



República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**  
**Secretaría**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 25 de abril de 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 277 del CPACA;

**COMUNICA:**

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de Invalidez de Acuerdo Municipal Nro. 00050 del 13 de marzo de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE VITERBO PARA CELEBRAR UNOS CONTRATOS", radicada con el número 2013-0368-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, .

Que en día veinticinco (25) de abril del año dos mil trece (2013) se profirió auto admitiendo la demanda y se dispuso igualmente comunicar a la comunidad en general sobre el proceso que se adelanta.

Tunja, nueve (9) de mayo de dos mil trece (2013).-

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA  
SECRETARIA

*[Firma manuscrita]*

ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ  
SECRETARIA